

RELACIÓN DE AFECTADOS LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.
 PROYECTO: MEJORA DE PLATAFORMA. CARRETERA CA-234 RENEDO (CRUCE CON N-623) - ZURITA (ENLACE CON N-634) P.K. 0,000 AL P.K. 4,300; CARRETERA CA-334, ZURITA (CRUCE CON CA-234) - SIERRAPANDO (CRUCE CON ANTIGUA N-634), P.K. 0,000 AL P.K. 4,000; CARRETERA CA-332, ZURITA (CRUCE CON CA-234) - LAS PRESILLAS (CRUCE CON LA ANTIGUA N-634), P.K. 0,000 AL P.K. 3,000.
 TRAMO: RENEDO - ZURITA - SIERRAPANDO - LAS PRESILLAS.
 TÉRMINO MUNICIPAL: PIELAGOS.

INDICADOR	POL.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (Ha)	TIPO DE CULTIVO/USO
82	10	20	SAIZ FUENTE CLEMENTE	C/ Zorongo Osorio, 8 30000 - SANTANDER	353	Prado
83	11	187	SAIZ FUENTE CLEMENTE	C/ Zorongo Osorio, 8 30000 - SANTANDER	88	Prado
84	11	198	PENA OLIVERA BERNARDINO	Las Presillas, ah 30670 - PUENTE VIESGO	26	Prado
85	11	378	GOMEZ CAYON FRANCISCO	Bº La Tópera, 1 30470 - PIELAGOS	20	Prado
86	10	10	PILA GOMEZ DIONISIO, PILA GOMEZ MARIA CONCEPCION	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	111	Prado
87	10	150	CALDERON GOMEZ M NIEVES	Bº Zurita, 21 30470 - PIELAGOS	153	Prado
88	11	202	CAYON RUIZ AVELINA	Bº El Ampelero, ah 30470 - PIELAGOS	47	Prado
89	10	17	TEJERIAS LA COMADONGA, S.A. Y OTRO	Bº Los Caceres, 1 30500 - CALHARCO	208	Prado
90	10	10	TEJERIAS LA COMADONGA, S.A	Bº Los Caceres, 1 30500 - CALHARCO	233	Prado
91	10	9	TEJERIAS LA COMADONGA, S.A	Bº Los Caceres, 1 30500 - CALHARCO	7	Prado
92	10	8	CASILLLO GARCIA EVARISTO	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	34	Ecuatorial
93	11	204	MONTES MARTIN ELADIO	C/ Mediterráneo, 7 - GUARNIZO 30480 - EL ASTILLERO	20	Prado
94	10	7	CASILLLO GARCIA ELEUTERIO	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	8	Ecuatorial
95	10	6	CASILLLO GARCIA VICENTE	Bº La Gándara, 1 30480 - PIELAGOS	50	Ecuatorial
96	10	2	TEJERIAS LA COMADONGA, S.A	Bº Los Caceres, 1 30500 - CALHARCO	50	Ecuatorial
97	10	1	TEJERIAS LA COMADONGA, S.A	Bº Los Caceres, 1 30500 - CALHARCO	172	Prado
111	202	1	PATRIMONIO DEL ESTADO	C/ Calvo Sotelo, 27 30002 - SANTANDER	46	Prado
112	202	2	SOLOZANO FERNANDEZ LUIS	Bº El Bardi, 47 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	119	Prado
113	202	5	OBISPADO DE SANTANDER	Pza. Equino y Treco, ah 30002 - SANTANDER	104	Prado
114	202	7	MELAR DIEZ ANTONINA	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	82	Prado
115	202	8	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS FRANCISCO	C/ Julian Caballos, 35 - 2 30300 - TORRELAMEGA	183	Prado
116	202	9	FERNANDEZ LARIZA JESUS	Bº San Martín, ah - ZURITA 30470 - PIELAGOS	36	Huerta
117	202	10	MARTINEZ AGUIRRE ROBERTO	Bº San Martín, 32 30470 - PIELAGOS	147	Prado
118	202	45	ALVAREZ GOMEZ ROSA MARIA	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	77	Prado
119	02351	13	CASILLLO GARCIA VICENTE	Bº La Gándara, 1 30480 - PIELAGOS	32	Terreno urbano
120	02351	12	FODRIGUEZ FERNANDEZ TOMAS	C/ San Julián, 3 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	208	Terreno urbano
121	02351	11	JUNTA VEJINAL DE ZURITA	Bº San Martín, 20-1 - Bajo 1 30470 - PIELAGOS	35	Terreno urbano
122	02352	01	GONZALEZ MARCOS JOSE GABRIEL	Bº San Julián, 13 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	28	Terreno urbano
123	02352	06	RIO PIRE TO JOSE LUIS	Bº San Julián, 12 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	62	Terreno urbano
124	02352	07	EGUREN LOPEZ MANUEL	Bº San Julián, 7 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	20	Terreno urbano
125	204	7	FERNANDEZ DIEGO ALFREDO	Bº El Criato, 2 30470 - PIELAGOS	307	Prado
126	204	16	FERNANDEZ COBO ANKREL	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	35	Prado
127	204	17	FERNANDEZ RIVAS ALFREDO	Bº Zurita, 19 30470 - PIELAGOS	26	Prado
128	30900	04	MIERA GONZALEZ JOSE, PEREZ CAYON GLORIA	Bº Zurita, ah 30470 - PIELAGOS	120	Terreno urbano
129	01901	05	GONZALEZ PEÑERO MANUEL	Bº Criato, 5 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	20	Terreno urbano
130	00830	01	CAYON GOMEZ ELMIRA	Bº Criato, 170 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	183	Terreno urbano
131	00830	03	TANDA INARRA MARIA GUADALUPE	Bº El Criato, 13 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	14	Terreno urbano

RELACIÓN DE AFECTADOS LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.
 PROYECTO: MEJORA DE PLATAFORMA. CARRETERA CA-234 RENEDO (CRUCE CON N-623) - ZURITA (ENLACE CON N-634) P.K. 0,000 AL P.K. 4,300; CARRETERA CA-334, ZURITA (CRUCE CON CA-234) - SIERRAPANDO (CRUCE CON ANTIGUA N-634), P.K. 0,000 AL P.K. 4,000; CARRETERA CA-332, ZURITA (CRUCE CON CA-234) - LAS PRESILLAS (CRUCE CON LA ANTIGUA N-634), P.K. 0,000 AL P.K. 3,000.
 TRAMO: RENEDO - ZURITA - SIERRAPANDO - LAS PRESILLAS.
 TÉRMINO MUNICIPAL: PUENTE VIESGO.

INDICADOR	POL.	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (Ha)	TIPO DE CULTIVO/USO
132	2	200	TANDA INARRA MARIA GUADALUPE	Bº El Criato, 13 - ZURITA 30470 - PIELAGOS	28	Prado
133	2	131	REVUELTA CAYON MERCEDES	Bº Criato, ah - ZURITA 30470 - PIELAGOS	35	Prado
134	2	130	PEPEZ GUTIERREZ RAMON	Las Presillas, ah 30670 - PUENTE VIESGO	72	Prado
135	2	129	PACHECO CEBALLOS ANGEL	Las Presillas, ah 30670 - PUENTE VIESGO	228	Prado
136	00834	01	ITURBE COPRAL MIGUEL ANGEL, COPRAL PENA MERCEDES, ITURBE SOLANA QUINTIN	Bº Alajo, 91 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	72	Terreno urbano
137	2	128	RUIZ ITURBE MARIA DEL PILAR	Bº Castañera, 84 30670 - PUENTE VIESGO	391	Prado
138	2	119	MANTECÓN GONZALEZ JOSE ANTONIO, MANTECÓN GONZALEZ FRANCISCO JAMER	Bº La Gerson, 44 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	700	Prado
139	2	115	GANDARA GANDARILLAS JOSE MARIA	Puerto Viego, 440 30670 - PUENTE VIESGO	50	Prado
140	2	114	GANDARA GANDARILLAS JOSE MARIA	Puerto Viego, 440 30670 - PUENTE VIESGO	60	Prado
141	2	113	MANTECÓN GONZALEZ JOSE ANTONIO, MANTECÓN GONZALEZ FRANCISCO JAMER	Bº La Gerson, 44 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	179	Prado
142	2	110	MANTECÓN GONZALEZ JOSE ANTONIO, MANTECÓN GONZALEZ FRANCISCO JAMER	Bº La Gerson, 44 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	80	Prado
143	2	109	OBISPADO DE SANTANDER	Pza. Equino y Treco, ah 30002 - SANTANDER	28	Prado
144	2	108	COBO PELLON RICARDO	Bº Remedios, ah - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	478	Prado
145	2	98	OMEDO GARCIA JOAQUINA	C/ Menéndez Pelayo, 2 - 6º 30002 - SANTANDER	751	Prado
146	2	37	OMEDO GARCIA MARIA LUISA	Las Presillas, ah 30670 - PUENTE VIESGO	218	Prado
147	05798	01	OMEDO GARCIA MARIA LUISA	Las Presillas, ah 30670 - PUENTE VIESGO	35	Terreno urbano
148	1	74	MANTECÓN GONZALEZ JOSE ANTONIO, MANTECÓN GONZALEZ FRANCISCO JAMER	Bº La Gerson, 44 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	41	Prado
149	1	73	MANTECÓN GONZALEZ JOSE ANTONIO, MANTECÓN GONZALEZ FRANCISCO JAMER	Bº La Gerson, 44 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	38	Ecuatorial
150	1	63	SOLANA VELAR DIONISIA	Bº Somasevilla, 88 - LAS PRESILLAS 30670 - PUENTE VIESGO	34	Monte Bajo
151	1	62	ITURBE SOLANA ROSA	Bº Presillas, 88 30670 - PUENTE VIESGO	88	Prado
152	1	60	C.P. LAS PRESILLAS	Las Presillas, ah 30670 - PUENTE VIESGO	45	Prado

08/6023

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto modificado número 1 del de urbanización de la avenida Calvo Sotelo en Solares (Medio Cudeyo).

Proyecto: "Modificado número 1 del de urbanización de la avenida Calvo Sotelo en Solares (Medio Cudeyo)".

Término municipal: Medio Cudeyo.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 8 de febrero de 2008 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2008, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Secretaría General,
Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento:

LUGAR	FECHA Y HORAS
Ayuntamiento de Medio Cudeyo	20 de mayo de 2008; de 10:00 a 10:30 horas

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 28 de abril de 2008.—El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.
PROYECTO: MODIFICADO Nº 1 DEL DE URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA CALVO SOTELO EN SOLARES (MEDIO CUDEYO).
TÉRMINO MUNICIPAL: MEDIO CUDEYO.

FOLIO	POL.	PARCELA	TITULARES	DIRECCIÓN	SUPERF. AFECTADA (Ha)	TIPO DE CULTIVO/USO
1	06400	17	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. CALVO SOTELO, 14	Avda. Calvo Sotelo, 14 39710 - SOLARES	122	Terreno urbano
2	06400	18	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. CALVO SOTELO, 16, 18 Y 20	Avda. Calvo Sotelo, 16 39710 - SOLARES	383	Terreno urbano
3	06400	19	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. CALVO SOTELO, 22	Avda. Calvo Sotelo, 22 39710 - SOLARES	220	Terreno urbano

08/6024

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Corrección de errores a la Orden DES/19/2008, de 24 de marzo, por la que se regulan las bases de un régimen de ayudas para estimular la cría de hembras de raza pura, inscritas en los libros genealógicos, en explotaciones de vacuno y equino de Cantabria y se convocan para el año 2008.

Advertidos errores en la Orden DES/19/2008, de 24 de marzo, por la que se regulan las bases de un régimen de ayudas para estimular la cría de hembras de raza pura, inscritas en los libros genealógicos, en explotaciones de vacuno y equino de Cantabria y se convocan para el año 2008, publicada en el BOC de 2 de abril de 2008 y en aplicación de lo previsto en el artículo 105.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 1.b), del artículo 5, donde dice:

«Inscrita en el registro principal del libro genealógico de la raza en los plazos establecidos en el Reglamento de cada raza».

Debe decir:

«Inscrita en el registro principal o en el registro auxiliar B del libro genealógico de la raza en los plazos establecidos en el Reglamento de cada raza».

Santander, 22 de abril de 2008.—Eldirector general de Ganadería, (Por Decreto 179/2003 de 9 de octubre), el director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.

08/5799

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación

En los expedientes de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o personas dependientes a su cargo al presentar un recurso de alzada se requiere para su tramitación; copia de la documentación con el correspondiente sello de registro de entrada que presentó el 13 de septiembre de 2007 en la Oficina de Empleo de Isaac Peral, al ser imposible notificárselo se publica dicho requerimiento a:

NOMBRE Y APELLIDOS: DOÑA BEATRIZ CUADRA RUBIO.
DNI: 72034865S.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

-Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 23 de abril de 2008.—El jefe de Servicio Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/5742